BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 10 de abril de 1992 | Núm. 231-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000174 Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado en Washigton el 20 de noviembre de 1990, y Canje de Notas de 12 y 19 de julio de 1991 por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho Tratado.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de abril, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y previsto en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado en Washington el 20 de noviembre de 1990, y Canje de Notas de 12 y 19 de julio de 1991 por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho Tratado (número de expediente 110/000174).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961